

**ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE
SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO**

En la ciudad de San Luis de la Paz, Gto., siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día 19 de enero de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron diferentes personalidades de manera virtual por la plataforma de zoom, con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano y vivienda correspondiente al mes de enero del año antes citado; Como **punto uno: Pase de lista** el Arq. José Israel Ibáñez Sánchez, secretario técnico realiza el pase de lista verificando que se encuentran presentes: Arq. Miguel Ángel Espinosa Martínez, Arq. Miguel Márquez Juárez, Arq. Miguel Ramírez Sánchez, Biol. Sergio Antonio Cárdenas Venegas, Ing. Ángel Ramírez Sánchez, Lic. Emanuel Alejandro Tinajero Morales, Lic. José Francisco Mendoza Martínez, Lic. Luis Socorro León Rivera, Lic. Lorena Zarazúa Ríos, Arq. Francisco Orlando Briones Soria, Lic. Nora Elizabeth Hernández Garnica; siendo un total de 11 once consejeros, además de contar con la presencia del Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera, Coordinador de la unidad municipal de Planeación y el Arq. Ibáñez Sánchez, secretario técnico del consejo consultivo de desarrollo urbano. el Arq. Ibáñez indica que existe la participación de un total de 11 once consejeros, el secretario técnico, el coordinador de planeación dando un total de 13 trece personalidades de un total de 18 dieciocho integrantes del consejo, indicando que **existe quorum**. Como **punto dos, Declaratoria de inicio de la sesión y verificación de quorum**, siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos el secretario técnico declara iniciada la primera sesión ordinaria consejo consultivo de desarrollo urbano y vivienda de San Luis de la Paz, correspondiente al mes de enero del año en curso. Como **punto tres, Lectura y aprobación del orden del día**, el secretario técnico da lectura del orden del día, siendo como a continuación se indica: Como punto uno, Lista de asistencia. Como punto dos Declaratoria de inicio de la sesión y verificación de quorum. Como punto tres, Lectura y aprobación del orden del día; Como punto cuatro, Lectura y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior; Como punto cinco, Asunto relacionado con el informe de resultados sobre las verificaciones que realiza la IACIP (Instituto de acceso a la información pública para el estado Guanajuato) a las obligaciones de transparencia; Como punto seis, Asunto relacionado con la Ventanilla de construcción simplificada (VECS); Como punto siete, Asunto relacionado con nombrar al suplente del representante ante el COPLADEM; Como punto ocho, Asuntos generales; Como punto nueve, Declaratoria de Clausura de la Sesión; El secretario técnico pregunta si alguien desea ingresar algún punto en asuntos generales, a lo cual el Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera, solicita se ingrese

Presidencia Municipal

[Handwritten signature]
A. JARU. *[Handwritten signature]*

el tema del Observatorio Ciudadano; El secretario técnico somete a votación el orden del día, la cual es aprobada por unanimidad. Como **punto cuatro, Lectura y en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior**, el secretario técnico somete a votación y aprobación el acta de la sesión correspondiente al mes de diciembre de 2022, año, la cual se les compartió por vía de WhatsApp, siendo aprobada por unanimidad por los presentes y se señala que se omita la lectura del documento. Como **punto cinco, Asunto relacionado con el informe de resultados sobre las verificaciones que realiza la IACIP (Instituto de acceso a la información pública para el estado Guanajuato) a las obligaciones de transparencia**. Con referencia al tema el Arq. Ibáñez Sánchez señala que el municipio de San Luis de la Paz es el sujeto obligado y la dirección de desarrollo urbano como parte de la administración municipal, es quién debe realizar la generación y publicación de la información solicitada por el Instituto de acceso a la información pública a través de la unidad de acceso a la información municipal, en relación a los temas como son: estructura orgánica, facultades de la dirección, tramites y servicios que se ofrecen, sesiones y actas del consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano, organigrama, temas sobre expropiaciones y regularización de predios, así como la publicación de hipervínculos a documentos como es el plan y/o programas de desarrollo urbano, a los permisos de uso de suelo, permisos de construcción que se emiten en el trimestre a reportar, y que dicha evaluación corresponde hasta el tercer trimestre del 2022 obteniendo una cumplimiento satisfactorio y aprobatorio; así mismo menciona que en el año en mención se dieron respuestas a dieciocho solicitudes realizadas por la ciudadanía a través de la unidad de acceso a la información pública municipal, a las cuales se les dio respuesta dando cumplimiento, así mismo se trabajó en generar la información protegiendo los datos personales y generando la versión pública. El Lic. Muñoz de la Tejera añade que con referencia a la publicación y transparencia de la información solicitada es noventa y seis por ciento a través de la plataforma, así mismo menciona que se realizaran capacitaciones a los directores para que tengan el conocimiento de como poder generar la información requerida, lo cual servirá para saber que hacer, ya que no toda la información puede ser publica, ya que en algunas ocasiones la información solicitada puede ser catalogada como reservada o confidencial, y es en estos temas cuando el comité de transparencia debe sesionar para deliberar el trato que debe de generarse a la información. Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos se integra a la sesión el C. Juan Abraham Rivera Villegas. Como **punto seis, Asunto relacionado con la Ventanilla de construcción simplificada (VECS)**, tema que fue tocado en la sesión anterior y, solicitado por el Arq. Espinosa y la Arq. Sandra, para que se le diera mayor agilidad a los tramites ingresados por los arquitectos colegiados que son gestores y a la ciudadanía en general, a lo cual informa que se está trabajando y está en proceso los proyectos de digitalización de los trámites de permiso

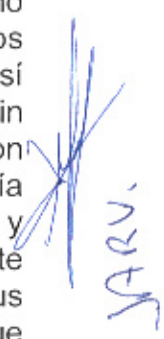
Presidencia Municipal

JARV. 



de división, licencia de factibilidad, permiso de uso de suelo y permiso simplificado de construcción, con el recurso que se otorgó por el presidente del ayuntamiento en el año dos mil veintidós, además de contar ya con el proceso de tramites de números oficiales a través de la plataforma (<https://sanluisdelapaz.gob.mx/numero-oficial.php>); así mismo indica que se tiene programada una reunión con los consultores que están realizando la plataforma para los trámites mencionados, de la cual se pretende mostrar e involucrar al consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano, así como solicitar a través del Arq. Espinosa como presidente del colegio de arquitectos para poder ver la opción de plasmar los tramites y servicios idóneos que son requeridos por los gestores y la ciudadanía, comentando que ya se les avisara previamente a la fecha en la cual se realizara. El Lic. Muñoz de la Tejera menciona que en el reglamento de planeación municipal en su artículo 19, fracción VI, que señala: Vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial con visión de largo plazo; es por ello que el área de Planeación realiza la supervisión de que todo se esté realizando con apego conforme al programa, y que si se necesita tener alguna variación se requiere hacer un procedimiento para poder hacer las modificaciones en base a lo establecido, y que las políticas de desarrollo tenga un crecimiento ordenado, y haga accesible para poder dotar de servicios; y que ya con el colegio de arquitectos como autoridad moral, que aglutina a muchos profesionistas en la materia y que pueden apoyar mucho para que se dé mejor el crecimiento de la población. Siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos se integra a la sesión la Ing. Marcela Montes Mejía, Como **punto siete, Asunto relacionado con nombrar al suplente del representante ante el COPLADEM**; El secretario técnico hace referencia que además de realizar la propuesta de la persona que será el suplente ante el Consejo de planeación y desarrollo municipal (COPLADEM), también se realice la propuesta de la persona que funja como suplente al titular ante el consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano; el Lic. Muñoz de la Tejera señala que los lineamientos de los consejos consultivos permite que los titulares del consejo tengan un suplente, así mismo permite que cuando exista de por medio tres inasistencias consecutivas sin justificación, el secretario técnico pueda llamar al suplente para poder contar con quorum en las sesiones, para que siempre se cuente con la voz de la ciudadanía participando en el consejo, así mismo por solicitud del Presidente municipal y presidente del consejo. Por tal motivo y se solicita se realice la propuesta del suplente ante el COPLADEM para que además la información que se dé a conocer en sus sesiones fluya en los consejos y la ciudadanía, para que todo sea transparente, que serán mínimo dos sesiones por año, que estén presentes, atentos y puedan realizar sugerencias. El C. Juan Abraham Rivera Villegas propone por medio del chat como suplentes al Lic. Luis socorro León Rivera; El Biol. Cárdenas Venegas Le pregunta al

Presidencia Municipal

 ARV.

 -09-

Arq. Espinosa si el puede y desea fungir como suplente, El Arq. Espinosa indica que de momento no lo puede hacer, pero así mismo pregunta si solo la participación es sobre el conocer cómo se asigna el presupuesto, conocer la propuesta de obra pública y acciones que se desarrollaran, y si solo será por el año dos mil veintitrés a lo cual el Lic. Ismael indica que a los representantes del COPLADEM los nombra el ayuntamiento y es por tres años, pero como también dice que se deberá incorporar Un integrante del consejo consultivo, lo que da pauta a que también se proponga un suplente del COPLADEM, que se debe buscar el desarrollo político del pueblo, no partidista, que le interese la cosas en común y ser representante del ciudadano. Se le pregunta El Arq. Al Arq. Miguel Márquez Juárez, si quiere fungir como suplente del Biol. Cárdenas Venegas, a lo que responde que de contar con los votos y apoyo de los presentes el puede aceptar el cargo. Se somete a votación lo cual es aprobado por unanimidad. Así mismo el Lic. Ismael que le indica que el área de planeación será quien mantendrán contacto con ellos sobre las actividades del consejo municipal de planeación y desarrollo municipal. Siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos se integra a la sesión la Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino, El Arq. Ibáñez les solicita nuevamente que piensen en quien puede fungir como su suplente de cada uno de ellos en el consejo consultivo de desarrollo urbano y puedan seguir brindando su respaldo en las actividades del mismo. **Como punto ocho, Asuntos generales.** El Lic. Muñoz de la Tejera expone el tema de Observatorio ciudadano, indica que se realizara el día viernes 20 de enero a partir de las 16:00 horas en las instalaciones del DIF Municipal, así mismo señala que el observatorio es la memoria e inteligencia colectiva, la cual se pueda desarrollar por un bien específico, es conocer que actividad realiza cada uno de los sectores (deportivo, comercio, turismo, etc.), es trabajar en grupo para apoyar cada uno de los sectores en particular para resolver una situación en específico, para el bien de todos, es un grupo ciudadano que generara políticas de desarrollo sin fines partidistas, para poder hacer alianzas con el sector público y privado; extiende la invitación a los miembros del consejo para que sean participes de dicho evento. **Como punto nueve, Declaratoria de clausura de la sesión.** El Arq. Ibáñez Sánchez hace la declaratoria de clausura de la sesión siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos, se da por concluida la sesión ordinaria del 19 de enero del dos mil veintitrés, del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Vivienda de San Luis de la Paz y firman quienes en ella participaron.

Presidencia Municipal



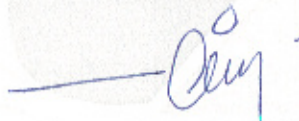


Arq. Miguel Ángel Espinosa Martínez,
Vocal

Arq. Miguel Márquez Juárez,
Vocal

Arq. Miguel Ramírez Sánchez,
Vocal

Biol. Sergio Antonio Cárdenas Venegas,
Vocal



Ing. Ángel Ramírez Sánchez,
Vocal

Lic. Emanuel Alejandro Tinajero Morales,
Vocal



Lic. José Francisco Mendoza Martínez,
Vocal

Presidencia Municipal

JARV.

Lic. Luis Socorro León Rivera,
Vocal

Lic. Lorena Zarazúa Ríos,
Vocal

Arq. Francisco Orlando Briones Soria,
Vocal

Lic. Nora Elizabeth Hernández Garnica,
Vocal

Juan A. Rivera V.

C. Juan Abraham Rivera Villegas,
Vocal

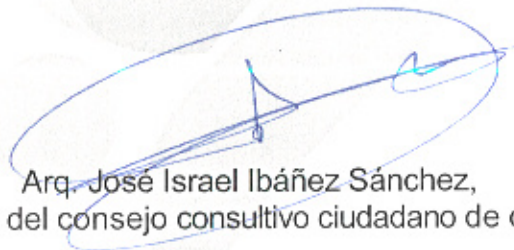
Presidencia Municipal

Arq.

Ing. Marcela Montes Mejía,
Vocal

Lic. Guadalupe Estefanía Ramírez Lino,
Vocal

Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera,
Coordinador de la unidad municipal de Planeación.



Arq. José Israel Ibáñez Sánchez,
Secretario técnico del consejo consultivo ciudadano de desarrollo urbano

Presidencia Municipal